

**Anexo "A"**  
**Descripción del Servicio**

El mantenimiento preventivo y correctivo a Oficinas, Áreas Comunes y Sanitarios públicos, tiene como finalidad, preservar las condiciones físicas y estéticas de los inmuebles y las instalaciones existentes en los inmuebles del Poder Judicial, por lo que conlleva la realización de trabajos de reparación de instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, acabados en muros interiores y de fachadas, acabados en pisos y fachadas, muebles y acabados de madera, puertas de madera y closet, reparación y apertura de chapas de puertas de acceso y de mobiliario, cancelería y cristales, jardines y áreas verdes, así como todas aquellas actividades de adecuaciones y mejoras en los espacios ocupados, procurando que tanto el público usuario, así como los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, tengan la comodidad para realizar sus actividades cotidianas.

**Mantenimiento Preventivo.** – Trabajos realizados para conservar en óptimas condiciones el equipo, mobiliario e inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, garantizando su buen uso y funcionamiento.

**Mantenimiento Correctivo.** – Considerado con mano de obra especializada para llevar a cabo trabajos de reparación, de acabados en muros, pisos, plafones, trabajos de electricidad, de plomería, albañilería, cerrajería, carpintería, cancelería de aluminio y apoyo en actividades para la prestación de eventos de los diversos órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

**Electricista baja y media tensión.** - Rehabilitación y habilitación de instalaciones eléctricas y sus accesorios.

**Mantenimiento Preventivo en Instalaciones Eléctricas baja y media tensión.** - conjunto de acciones que se desarrollan para prevenir fallas de operación o aminorar los efectos de estas en la función de una red o instalación eléctrica evitando sobrecargas, caída de tensión o interrupción del suministro preservando el estado físico del sistema.

- Integración de expediente y formatos de inspección visual de todo el sistema (Identificación de circuitos de iluminación y contacto)
- Limpieza general del sistema
- Limpieza, organización, reacomodo y reapriete de tornillería y conexiones de tableros eléctricos (piso y general).
- Revisión de contactos
- Revisión de conexiones
- Revisión de tableros (medición de corriente y tensión eléctrica)
- Verificación de intensidad lumínosa
- Revisión del sistema de tierras (en su caso)
- Revisión de acometida de la comisión federal de electricidad (CFE) subestación receptora y la de distribución
- Limpieza y pintura de gabinetes y acrílicos
- Balance de cargas

**Mantenimiento Correctivo a Instalaciones Eléctricas baja y media tensión.** - conjunto de trabajos necesarios para corregir las que ponen en riesgo la correcta operación de las instalaciones eléctricas y el suministro de energía en 220v, 480v hasta 25 kv

- Sustitución de breaker's (interruptores termo magnéticos)
- Reparación o reposición de canalizaciones
- Reposición de accesorios (contactos, monitor, tapas, tornillería, etc.)

1.  
8

**Anexo "A"  
Descripción del Servicio**

- Cambio de conductores eléctricos
- Reparación de acometida eléctrica
- Cambio de fusibles en 25 kv. (aisladores, barras y cuchillas, switch, etc.)
- Reparación de conexiones: empalmes, terminales y aislamientos
- Sistema de fuerza (contactos)
- Sistema de iluminación (luminarias, bases, balastros y acrílicos)
- Corrección del sistema de tierras (en su caso)
- Corrección del sistema de pararrayos (en su caso)
- Instalación y reubicación de contactos y luminarias (nuevos)
- Apoyo en trámite de licencias con la comisión federal de electricidad (C. F. E.)

**Plomería y fontanería.** - rehabilitación y sustitución de instalaciones hidrosanitarias y sus accesorios, mantenimiento preventivo de tinacos y cisternas, así como tuberías de drenaje.

**Mantenimiento Preventivo en Instalaciones Hidrosanitarias.** - conjunto de trabajos que se ejecutan para verificar que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones de operación.

- Integración de expediente y formato de inspección visual de todo el sistema
- Identificación de redes: hidráulica (válvulas y tuberías), sanitaria y pluvial.
- Verificación del funcionamiento de accesorios (válvulas y tuberías) de alimentación
- Reporte del estado de conservación de las cisternas de almacenamiento y accesorios (válvulas y flotador)
- Revisión de tuberías, conexión, accesorios y válvulas (fugas y condiciones de preservación)
- Revisión de muebles sanitarios (fugas y fijación)
- Revisión de nivel de agua requerido
- Revisión de la presión en el sistema
- Revisión de coladeras en azoteas y desagüe de bajadas de agua pluvial
- Revisión y desazolve de tuberías de drenaje

**Mantenimiento Correctivo.** -conjunto de actividades necesarias para corregir las fallas que ponen en riesgo la operación de las instalaciones hidrosanitarias y pluviales:

- Reparación o sustitución de válvulas y flotadores de cisternas
- Eliminación de fugas en muebles sanitarios y accesorios (válvulas y tuberías)
- Reparación de fluxómetros (pedal y palanca)
- Reparación de llaves normales y/o economizadoras
- Reparación de tuberías, piezas especiales, llaves y válvulas
- Reparación de lavabos, ovalines, mingitorios e inodoros
- Sustitución de lavabos, ovalines, mingitorios, inodoros, llaves economizadoras, fluxómetros, cespel y accesorios
- Limpieza de colectores sanitarios (desazolve), rejillas, bajadas pluviales, etc.
- Instalaciones nuevas de inodoros lavabos, ovalines, mingitorios, fluxómetros, llaves economizadoras, válvulas, tuberías de cobre, galvanizado y fierro colado (fo.fo)
- Sustitución de accesorios en general.
- Sustitución de tuberías de drenaje

**Pintura.** - aplicación en general de pintura al interior y exterior de los inmuebles.

**Mantenimiento Preventivo en Acabados (pintura y carpintería)**

  
2

**Anexo "A"  
Descripción del Servicio**

**1) Preventivo, trabajos a desarrollar pintura**

- Retiro de pintura vieja y/o mal adherida
- Cepillado de muros para retiro de suciedad
- Preparación de muro para recibir nueva capa de pintura

**2) Preventivo, trabajos a desarrollar carpintería**

- Revisión y ajuste de puertas, closets y entrepaños
- Aplicación de barniz (muebles, puertas canceles interiores)
- Revisión, limpieza y ajuste de cortineros y persianas.

**Mantenimiento correctivo en acabados (pintura y carpintería)**

**3) Mantenimiento correctivo trabajos a desarrollar (carpintería). - Conjunto de trabajos que deberán ejecutarse para corregir los daños que el uso, el deterioro natural y otros factores.**

- A. Reparación de puertas, closets y entrepaños**
- B. Sustitución de cortinas, cortineros y persianas**
- C. Reparación de sardineles**

**Mantenimiento de muebles, closets, puertas, barras de madera etc.**

**a) Preventivo, trabajos a desarrollar aplicación de pintura y resanes**

Conjunto de actividades que deberán ejecutarse de una manera rutinaria y programada en los acabados de muros y pisos para detectar oportunamente y anticipadamente la generación de los daños que el uso cotidiano, deterioro natural y otros factores pudieron ocasionarlos a fin de evitar su incremento y/o minimizar efectos.

- Resanes diversos
- Reposición de piezas sueltas o faltantes
- Pintado de muros y cancelería
- Pintado de cajones de estacionamiento, plafón, señalamiento y guarniciones
- Refuerzo de impermeabilización

**b) Mantenimiento correctivo trabajos a desarrollar aplicación de pintura y resanes**

Conjunto de trabajos que deberán ejecutarse para corregir los daños que el uso el deterioro natural y otros factores.

- Reparación de muros
- Reparación de aplanados
- Reparación de acabados en muros
- Reparación de pisos
- Reparación de plafones, faldones de fachada y repisones

*(P)*  
*1.*

**Anexo "A"  
Descripción del Servicio**

**Aluminio.** - reparación de puertas, ventanas, protecciones, barandales, habilitación y colocación de protecciones, estructuras de aluminio y cristal.

**Mantenimiento preventivo a cancelería de aluminio y cristal.** - conjunto de actividades que deberán ejecutarse de una manera rutinaria y programada en los canceles de aluminio, puertas de cristal y mamparas de los módulos sanitarios para detectar oportunamente y anticipadamente los daños que el uso cotidiano genera, deterioro natural y otros factores pudieran ocasionarlos.

- Revisión y ajuste de puertas bandera (bisagra hidráulica) y correderas soportes y correderas, mamparas, canceles interiores y exteriores.
- Sellado de filtraciones, ajustes de cristales (puertas, canceles interiores y exteriores
- Revisión, limpieza de correderas y canales de desagüe.

**Mantenimiento correctivo trabajos a desarrollar reparación y ajustes.** - Conjunto de trabajos que deberán ejecutarse para corregir los daños que el uso, el deterioro natural u otros factores.

**Cerrajería.** - actividades a desarrollar: abrir chapas, realizar copias de llaves, desmontado de candados y cerraduras, cambio de combinación, instalación de cerradura.

**Nota:** las actividades señaladas anteriormente son enunciativas no limitativas

**Electricistas baja y media tensión.** - realizarán recorridos diarios por los inmuebles detectando las luminarias apagadas o que parpadean para la programación de recursos materiales y humanos para su reparación, la limpieza de acrílicos, lámparas y gabinete; se realizarán programas para su atención de forma rutinaria por lo menos cada tres meses por cada área. Generación de órdenes de trabajo y atención de acuerdo a lo solicitado por el área jurisdiccional, de apoyo a la administración de justicias administrativas.

Reubicación de contactos y luminarias de acuerdo a proyectos de remozamiento o redistribución generada para la subdirección de mantenimiento.

**Plomero-fontanero.** - realizarán recorridos diarios por los módulos sanitarios y la red hidrosanitaria y pluvial para detectar cualquier síntoma temprano de daño o desperfecto, generado de órdenes de trabajo y atención diaria de las solicitudes de las áreas y elaboración de programas de servicios preventivos y rutinarios para prolongar el servicio de los sanitarios.

**Carpintero.** - la elaboración de programas rutinarios para barnizado de muebles, puertas barras de atención, libreros, closets de acuerdo al levantamiento de necesidades realizando recorridos cada tercer día por las áreas o las solicitudes de las áreas jurisdiccionales, de apoyo a la administración de justicia y administrativas.

Construcción de muros y muretes de tabla roca de acuerdo a proyectos de remozamiento o redistribución generada por la subdirección de mantenimiento.

**Pintor-albañil.** - con base en recorridos semanales se programará la aplicación de pintura en fachadas exteriores e interiores; inspecciones de áreas para identificar las necesidades de resane de muros, pisos y en azoteas limpieza e impermeabilización.

Construcción de muros y muretes de tabla-roca de acuerdo a proyecto de remozamiento o redistribución generada por la subdirección de mantenimiento

**Anexo "A"**  
**Descripción del Servicio**

Atención diaria de órdenes de servicio generadas a petición de las áreas y Administración de los inmuebles.

**Aluminero.** - con base en recorridos diarios programará las nivelaciones de puertas de cristal, canceles, colocación y sellado de cristal y tableros de cristal flotado, en fachadas exteriores e interiores; inspecciones de áreas cada tercer día para limpieza de correderas, drenes y engrasado de suspensión de puertas correderas e identificar las necesidades de ajuste.

**Cerrajero Ayudante.** - para la realización del trabajo deberá contar con las herramientas; juego de ganzúas, peine, varillas y espadas; maquina duplicadora de llaves, lima de metal, destornillador, stock de candados chapas y llaves

Cuando no existan otros trabajos para el cerrajero este será canalizado a apoyo a los otros trabajos

**Ayudante General.** - apoyo y colaboración con plomeros, electricistas, carpinteros y pintores y/o albañil.

**Actividades Generales**

Poda de pasto, árboles, retiro de escombro, limpieza de áreas de trabajo, apoyo en levantamiento de muros de tabla roca, herrería modular, reubicación de contactos, luminarias: generada por las adaptaciones y remozamientos de las áreas jurisdiccionales, administrativas y vestíbulos en los inmuebles.

| No. | Especialidad       | Unidad   | INMUEBLE           |                  |                |                  |                  |                 |                  |                 |                  |              |                               |              | Total     |
|-----|--------------------|----------|--------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|--------------|-------------------------------|--------------|-----------|
|     |                    |          | Reclusorio Oriente | Reclusorio Norte | Reclusorio Sur | C. Gil de Lester | Niños Héroes 119 | Patriotismo 230 | Niños Héroes 150 | Dr. Lavista 114 | Niños Héroes 132 | Sullivan 133 | Niños Héroes 132 (22:00-6:00) |              |           |
| 1   | Electricista       | Personal | 1                  | 1                | 1              | 2                | 1                | 1               | 1                | 1               | 1                | 0            | 1                             | 11           |           |
| 2   | Plomero            | Personal | 1                  | 1                | 1              | 2                | 1                | 1               | 1                | 1               | 0                | 1            | 1                             | 11           |           |
| 3   | Carpintero         | Personal | 1                  | 1                | 1              | 1                | 1                | 1               | 1                | 0               | 0                | 0            | 0                             | 7            |           |
| 4   | Aluminero          | Personal | 0                  | 0                | 0              | 1                | 0                | 0               | 0                | 0               | 0                | 0            | 0                             | 1            |           |
| 5   | Pintor-albañil     | Personal | 1                  | 1                | 1              | 1                | 1                | 1               | 1                | 1               | 0                | 0            | 0                             | 8            |           |
| 6   | Ayudante general   | Personal | 2                  | 2                | 2              | 1                | 2                | 2               | 2                | 1               | 2                | 1            | 2                             | 19           |           |
| 7   | Cerrajero ayudante | Personal | 0                  | 0                | 0              | 1                | 1                | 0               | 0                | 0               | 0                | 0            | 0                             | 2            |           |
|     |                    |          |                    |                  |                |                  |                  |                 |                  |                 |                  |              |                               | <b>Total</b> | <b>59</b> |

1.

②

**Anexo "A"  
Descripción del Servicio**

**UBICACIÓN DE INMUEBLES**

**A) Mantenimiento Preventivo**

**Ubicación de Inmuebles**

- ✓ Edificios Anexos al Reclusorio Preventivo Oriente (Reforma No. 50 Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa)
- ✓ Edificios Anexos al Reclusorio Preventivo Norte (Jaime Nunó No 205, Colonia Cuautepec Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero)
- ✓ Edificios Anexos al Reclusorio Preventivo Sur (Javier Piña y Palacios Esq. Martínez de Castro S/N Colonia Barrio San Mateo Xalpa, Alcaldía Xochimilco)
- ✓ Clementina Gil de Lester (edificio de Plaza Juárez, Avenida Juárez No 8 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc)
- ✓ Av. Patriotismo No. 230, Col. San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P.: 03800.
- ✓ Edificio de Salas Penales (Niños Héroes No. 119, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc).
- ✓ Niños Héroes 150, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc
- ✓ Dr. Lavista No. 114, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ James E. Sullivan No. 133, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Conjunto Niños Héroes No. 132, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.

**B) Mantenimientos correctivos para la realización de trabajos de emergencia o reparaciones que tengan la finalidad de mejorar las instalaciones y la seguridad de los inmuebles:**

- ✓ Edificios Anexos al Reclusorio Preventivo Oriente (Reforma No. 50 Colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa)
- ✓ Edificios Anexos al Reclusorio Preventivo Norte (Jaime Nunó No 205, Colonia Cuautepec Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero)
- ✓ Edificios Anexos al Reclusorio Preventivo Sur (Javier Piña y Palacios Esq. Martínez de Castro S/N Colonia Barrio San Mateo Xalpa, Alcaldía Xochimilco)
- ✓ Clementina Gil de Lester (edificio de Plaza Juárez, Avenida Juárez No 8 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc)

1.  
2.

**Anexo “A”  
Descripción del Servicio**

- ✓ Av. Patriotismo No. 230, Col. San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P.: 03800.
- ✓ Edificio de Salas Penales (Niños Héroes No. 119, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc).
- ✓ Niños Héroes 150, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc
- ✓ Dr. Lavista No. 114, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ James E. Sullivan No. 133, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Conjunto Niños Héroes No. 132, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc. (Claudio Bernard No. 60, Dr. Navarro No. 180, Dr. Navarro No. 100, Dr. Navarro 202, Niños Héroes No. 133, Torre Norte, Torre Sur y Niños Héroes No. 132)
- ✓ Edificio donde se encuentren instalaciones del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales.
- ✓ Edificio que alberga al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, Niños Héroes No. 130, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Edificios de Juzgados Penales Reclusorio Santa Martha Acatitla.
- ✓ Edificio de Juzgados para Adolescentes ubicado actualmente en calle Nezahualcóyotl No. 130, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc. (También considerar cambio de sede a Av. Obrero Mundial No. 76, Colonia Vertiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez)

**C) El mantenimiento preventivo y correctivo será para todos aquellos inmuebles que el Poder Judicial de la Ciudad de México se reserve el derecho a requerir por necesidades del servicio.**

**Obligaciones de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” proporcionará uniformes y expedirá gafetes de identificación a su personal que los acrecrite como empleados de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” mismos que deben portar dentro de las instalaciones, quedando “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como el responsable del mal uso que se le dé a estas identificaciones.

Además, deberá instruir al su personal a que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentra dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones el personal de “EL TRIBUNAL” y sus usuarios.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será el único responsable de la ejecución de los servicios proporcionados, de los daños a terceros, a bienes muebles e inmuebles en las instalaciones, por negligencia, dolo o mala fe, responsabilizándose de cualquier reclamación por tales conceptos. Así como el pago de los daños y perjuicios ocasionados.

  
1.  
7

**Anexo “A”  
Descripción del Servicio**

**Ejecución**

El servicio se realizará de acuerdo al programa indicado en Anexo “B” a través de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios y la Subdirección de Mantenimiento.

Una vez concluidos se deberán obtener las firmas correspondientes de recepción de los trabajos. Estas órdenes de servicio firmadas serán las que avalan el servicio entregado a satisfacción, para proceder al pago. Además, se deberán incluir listas de asistencia de cada turno.

**Supervisión**

Para garantizar que se tenga un buen servicio “EL TRIBUNAL” a través de la Dirección Ejecutiva de Obras Mantenimiento y Servicios, designará personal para que se encargue de supervisar la calidad de los trabajos ejecutados y que se cumpla con los servicios.

**Calidad, evaluación y garantía de los trabajos.**

Todos los servicios deberán ser realizados con materiales y equipo que no ponga en riesgo al personal de la Empresa y/o a los de “EL TRIBUNAL”.

**Pago y requisición de los servicios**

El pago del mantenimiento preventivo se hará mensualmente y el mantenimiento correctivo mediante órdenes de trabajo, por lo que el monto de las mismas corresponderá a las actividades realizadas y los materiales empleados conforme a los señalado en el anexo “C-1”; requiriendo para su pago la firma del área usuaria y del supervisor de “EL TRIBUNAL” en cada orden de servicio.

En caso de trabajos que requieran de materiales que no se encuentren incluidos en el Anexo “C”, el proveedor del servicio deberá entregar un dictamen técnico de las actividades que va a realizar, donde se explique claramente la causa o afectación detectada, así como las medidas necesarias para su solución. Además, también deberá presentar una cotización por escrito de los materiales, mano de obra y equipo que se tenga que utilizar, misma que será comparada contra otras dos cotizaciones que el área técnica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se encargará de conseguir para hacer un comparativo del costo, por lo que en caso de que exista una cotización menor a la que el Proveedor del Servicio ofertará, deberá de ajustarse por debajo de la misma. Al concluir los trabajos recabará la firma de la Orden de Servicio acompañado de reporte fotográfico de las actividades realizadas y la Orden de trabajo sellada y firmada por el administrador del inmueble o área requirente, con lo que podrá tramitar el pago correspondiente.

**Refacciones, insumos, herramientas y equipo**

Las refacciones e insumos necesarias para dar mantenimiento preventivo y llevar a cabo reparaciones menores serán proporcionados por “EL TRIBUNAL”; para tal fin “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contar con una Orden de Servicio proporcionada por el Administrador del inmueble, misma en la que una vez realizado el trabajo, utilizará para elaborar un reporte, el cual contendrá diagnóstico de las condiciones del sistema y/o equipo, materiales y refacciones utilizados para la atención, mismos que serán entregados a la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, a través de la Subdirección de Mantenimiento.

En caso de que no exista el material en el almacén general, lo proporcionará “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”. Esto se realizará, a través de una Orden de Trabajo para correctivo.

**Anexo "A"  
Descripción del Servicio**

**Medio de Transporte**

Para garantizar el tiempo de respuesta en caso de contingencias derivadas a desperfectos ocasionados por condiciones climatológicas, geológicas y de carácter de operación por daños en tuberías de agua potable, drenaje o fallas en el sistema eléctrico, es necesario que el proveedor del servicio cuente con un vehículo de carga tipo Pick Up, para transportar personal, materiales y herramienta, mismo que deberá estar disponible las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, con disponibilidad de dos tanques de combustible por cada mes del servicio. Este vehículo deberá mantenerse disponible en el lugar que indique "EL TRIBUNAL", donde deberá también de existir personal que pueda manejar el vehículo y cuente con la licencia de chofer correspondiente.

**Herramienta y equipo necesario**, mínimo que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a tener para que realice sus servicios, debiendo mantener en cada inmueble de "EL TRIBUNAL" durante la prestación del servicio de mantenimiento:

|   |                                |  |
|---|--------------------------------|--|
| Arnés   | Guantes de hule                | Guantes de electricista                      |
| Maceta  | Llaves stilson del 14          | Juego de llaves hexagonales                  |
| Casco   | Llave stilson del 18           | Guantes de alta tensión                      |
| Máquina Destapa caños para tuberías hasta de 4" | Pericos de 12 y 14"            | Impermeables de hule                         |
| Podadora para pasto                             | Pinzas mecánicas               | Dobladora de tubo Conduit                    |
| Remachadora                                     | Multímetro de gancho           | Soplete de gas tanque de gas                 |
| Martillo de uña                                 | Caja de herramientas           | Aspiradora para limpieza gruesa              |
| Cincel de punta                                 | Pinzas de electricista         | Andamio ligero de 6 y hasta 8 cuerpos        |
| Arco con segueta                                | Botas industriales             | Escalera de aluminio chica y grande          |
| Multímetro digital                              | Taladro roto martillo          | Juego de desarmadores plano y punta phillips |
| Pinzas de corte                                 | Lámpara sorda                  | Juego de llaves españolas varias medidas     |
| Pinzas de punta                                 | Guantes de carnaza             | Juego de desarmadores de golpe               |
| Pinzas de presión                               | Soldadora con electrodos       | Extensiones para pintar de 3 y 6 mts.        |
| Cautín eléctrico                                | Caladora                       | Desbrozadora para pasto                      |
| Reuter  | Lijadora de banda              | Esmeril con discos                           |
| Atornillador eléctrico inalámbrico              | Engrapadora de tapicero        | Brochas 2,4,6 pulgadas                       |
| Cortadora                                       | Caja de dados diversas medidas | Juego de varillas plomero                    |
| Banco de tornillo                               | Un juego de llaves allen       | Tijera para podar                            |

Los horarios de labores que deberá cubrir el personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será de 9:00 a 18:00 horas de lunes a domingo y de 22:00 a 06:00 horas de lunes a domingo, los descansos deberán ajustarse a fin de contar con personal durante toda la semana.

El personal de "EL TRIBUNAL", verificará la presencia del personal contratado para mantenimiento, mediante listas de asistencia, para lo cual se considerarán 3 retardos (hasta 20 minutos después de la hora de llegada de personal) como equivalente a una inasistencia, con la consecuente sanción (reducción en el pago mensual).

1.

1.

**Anexo “A”  
Descripción del Servicio**

El personal presente, portará el uniforme con el logotipo del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, bordado o estampado, incluyendo botas de trabajo, además de gafete respectivo con fotografía y firma del trabajador y del representante legal.

El personal deberá de contar con equipo de protección personal y de seguridad, cumpliendo con la norma Oficial Mexicana la NOM-017-STPS-2008, inherente al riesgo al que se expone según el caso que lo amerite, sin cargo adicional.

1.  
D